



HOSPITAL DE CASTRO
A-385

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3322
CASTRO, 03 ABR. 2019

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. N°1600/08, Res. N°488/97 de Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.125/18 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2019, Res. N° 811 25-01-2019 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 N° 8 de la ley de compras 19.886. Orden de compra 1514-1218-MC19 **COMPRA FRESUBIN HP.**

CONSIDERANDO: Que, es necesario comprar Fresubin Hp, para el normal funcionamiento del Servicio de Sedile del Hospital de Castro.

Que, este producto no se encuentra en Convenio Marco.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.

Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa **SOCIEDAD DE NUTRICIONISTAS NUTRIHOUSE LTDA**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALICÉSE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado
- 2. AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL	: SOCIEDAD DE NUTRICIONISTAS NUTRIHOUSE LTDA
R.U.T.	: 76.095.459-4
VALOR TOTAL	: \$ 480.000.-
- 3. AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°

FECHA: 02 ABR. 2019

IMPUTACION SUB-TITULO 22.01.001.001
ITEM

VALOR: \$ 480.000.-
SALDO: \$ 942.918.-

- 5. PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR.AC.V/SDA/IMP/CRAL/ADP/JA/CGM/aoo

REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
FT/SBH

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARTURO CERDA VERDEJO
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO